



CUT: 19474-2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0378-2024-ANA-AAA.CF

Huaral, 12 de abril de 2024

VISTO:

CUT	19474-2024	Fecha	01 de febrero de 2024
Junta Administradora de Agua Potable del Anexo de San Juan Alto			
Representado por:		Documento	
Luis Alberto Mateo Tasayco		DNI 15351039	
Informe Formalización		Fecha	
0009-2024-ANA-AAA.CF-ALA.MOC/JJCR		10 de abril de 2024	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0009-2024-ANA-AAA.CF-ALA.MOC/JJCR, de la Administración Local de Agua Mala Omas Cañete.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua superficial por un volumen hasta 32 850 m³/año, para uso poblacional, a favor de la "Junta Administradora de Agua Potable del Anexo de San Juan Alto", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular		
Junta Administradora de Agua Potable del Anexo de San Juan Alto		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Poblacional	Licencia	Poblacional
Centro Poblado / Comunidad / Anexo		
Anexo San Juan – Herbay Alto		

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lima		
		Prov.	Cañete		
		Dist.	San Vicente De Cañete		
	Administrativa	AAA	Cañete Fortaleza		
		ALA	Mala Omas Cañete		
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:356 769, N:8 548 066				
Origen de fuente natural: Superficial		Manantial San Juan			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:359 029 N:8 548 715			
Volumen otorgado anual (m ³)		32 850			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
2790	2520	2790	2700	2790	2700
Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
2790	2790	2700	2790	2700	2790

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a la Junta Administradora de Agua Potable del Anexo de San Juan Alto y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ABNER ZAVALA ZAVALA

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAÑETE FORTALEZA

AZZ/Mario F.